

LEY Nº 2830 — (Dcto. Nº 4129)

PLAZOLETA DE SANTA ROSA (VALLE VIEJO) IMPONESE EL NOMBRE DE WILFRIDO ROJAS.

*El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, Sancionan con Fuerza de*

la precedente sanción, cúmplase, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

M O T T

*Alberto del Valle Toro*

**L E Y:**

Art. 1º — Impónese el nombre de WILFRIDO ROJAS a la Plazoleta ubicada en el Distrito SANTA ROSA, jurisdicción del Departamento de Valle Viejo de esta Provincia.

Art. 2º — El Poder Ejecutivo por intermedio de la Dirección Provincial de Municipalidades, adoptará las providencias necesarias para el estricto cumplimiento de lo que dispone el Artículo 1º de la presente Ley.

Art. 3º — De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO.

*Dr. Ricardo M. D. Moreno*  
Vice - Presidete a/c Presidencia  
Cámara de Senadores

*Juan Marcelo Savio*  
Secretario  
Cámara de Senadores

*Prof. Carlos Alfredo de la Barrera*  
Presidente  
Cámara de Diputados

*Prof. Gustavo Alejandro Oviedo*  
Secretario  
Cámara de Diputados

San Fernando del Valle de Catamarca, 20 de Noviembre de 1974

Decreto G. Nº 4129

*El Gobernador de la Provincia*

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Téngase por Ley de la Provincia